

## Curso

# “Impuestos que gravan la compraventa”

**Inicio:** 29 Octubre de 2025

**Modalidad:** A distancia

**Duración:** 2 semanas

**Clases sincrónicas:** Miércoles 29/10 y 05/11 18hs

**Docente a cargo:** Olga Ovejero

### Objetivo:

Obtener conocimiento de los distintos Impuestos que Gravan la Compraventa, a nivel nacional y provincial, teniendo en cuenta las distintas bases imponibles, alícuotas, exenciones y demás especificaciones, para poder brindar una noción a los clientes respecto de los gastos a tener en cuenta en miras de vender/comprar un inmueble.

### Contenidos:

#### Impuestos Nacionales

- Impuesto a las Ganancias
- Sujetos alcanzados
- Base imponible
- Exención
- Alícuota
- Res. AFIP 4190 E
- Residente en el exterior

#### Impuestos Provinciales (CABA y Provincia de Bs. As.)

- Impuesto de Sellos
- Sujetos alcanzados
- Base imponible

Exención  
Alícuota Otras Diligencias Relacionadas  
Código de Oferta de Transferencia de Inmuebles (COTI)  
Documentación Contable  
Certificado de Bienes Inmueble (CBI)

### **Modalidad:**

La modalidad es íntegramente on-line. El participante recibirá el link y contraseña para el ingreso al Campus Virtual del Instituto de Capacitación. Se incluyen durante las 2 semanas

Material didáctico  
Enlaces a sitios de interés  
Foros de consultas

\*Las videoconferencias podrán modificarse ante alguna eventualidad, el docente lo informará con la mayor antelación posible. Así mismo cabe recordar que todas nuestras videoconferencias son en tiempo real, la persona que no pueda asistir por diversos motivos, podrá visualizarlas en cualquier momento, ya que se encontrarán al día siguiente en el Campus Virtual. Las videoconferencias se realizan a través de Zoom.

### **Acerca de la Modalidad a Distancia:**

Realizar un Curso/ Seminario y/o Actualización a través de la modalidad a distancia implica que cada uno de los participantes organice el tiempo de ingreso al Virtual, prevea los momentos de lectura e intercambio con el docente y además con sus pares. El curso es auto gestionable. El Campus Virtual está disponible las 24 hs del día, por tal la consulta en los foros, la lectura, la observación de videos grabados, la participación en las videoconferencias, está sujeto a la disponibilidad horaria y de tiempo de cada uno. Muchos de nuestros estudiantes leen en la madrugada, a primera hora de la mañana o bien por la tarde, de manera indistinta, otros participantes descargan el material y se conectan al campus solo una vez por semana, el ritmo es personal.

Cada docente responderá y disipará dudas y consultas durante el tiempo de duración de cada módulo. Asimismo, las actividades en tiempo real -Videoconferencias-, que cada docente realice, quedan grabadas, de este modo la persona que no pueda asistir y

entendemos todas las cuestiones laborales y personales y aún más en este contexto, podrán ser visualizadas en cualquier momento.

Nuestra institución hace más de 20 años que dicta Carreras, Especializaciones de Pos grado y Cursos de Extensión bajo esta modalidad, mediada por la tecnología, por tal recomendamos:

Organizar un calendario semanal de lectura de lo que publica cada docente.

Leer detenidamente los posts de cada docente (información subida, apertura de foros, anuncios de videoconferencias)

Participar en los foros activamente, con el fin de realizar consultas al respecto. Cabe aclarar que la participación en las videoconferencias en tiempo real, no es obligatoria, si es recomendable que asistan con el material leído, con el objetivo de realizar consultas, pero entendemos y en la medida de las posibilidades que esto dependerá de cada uno.

#### **Certificado de Asistencia:**

Los Certificados se entregan luego de completar la "Encuesta de Satisfacción", que estará disponible cuando finalice el curso, la misma tiene un plazo para completarse. Es requisito obligatorio completar la encuesta para recibir el certificado. Una vez completada, se podrá descargar en la solapa de "Certificado". Aquellas personas que por diversas razones no hayan completado la encuesta en los tiempos estipulados, tendrán un plazo de 90 días para reclamar el certificado pasado ese tiempo, no se emitirán certificados.